



Valga para el año de mil ochocientos y trece.

Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO CUARTO, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y ONCE.

Para el año de mil ochocientos y doce.

VALGA POR SEIS MARAVEDIS.

Francisco de Paula
Alcalde Conrincio
n al de la Panz og. y Coro de San Francisco de Salome del Balon de

Certifico quanto puedo y debo, que en el mismo dia q.
se recibio la Constitucion Politica de la Monarquia Espanola
se despacharon las Conarrespondientes Comocaciones p. q. al dia
sig. se Congregaren los naturales de este citado Coro, y q. haviendolo
hecho se les publico con los mismos requisitos q. se viene la misma
Constitucion. Ley. q. hanon obedecen, Cumplan, guardan, y seentran
como tan benefico a la Patria, rendiendo todos gracias al sacro
Congreso por tan sabias maximas, acerca de lo qual se haemi-
nio testimio en aquel entonces, y por no faltar a lo prevenido
por cedula de nueve de Feb. de este presente año. se repite
este por duplicado y para q. asi conste doy lo presente q. fin-
mo, respondido del ynta escrito Leno. des. M. en unido
en dho. Coro a primera dia del mes de Marzo año. de mil
ochocientos y trece.

Francisco de Paula

Francisco de Paula
Alcalde Conrincio.

Francisco de Paula
Francisco Somalo